

Katherine Elva



CEP N° 106410

Castro Capani

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

- APELLIDOS Y NOMBRES : CASTRO CAPANI KATHERINE ELVA
- DNI : 74120354
- RUC : 10741203541
- EDAD : 27 AÑOS
- FECHA DE NACIMIENTO : 22/10/1994
- LUGAR DE NACIMIENTO : HUANCVELICA
- DOMICILIO : JR. MERCURIO N° 110 Urb. Santa Barbara
- ESTADO CIVIL : SOLTERA
- E-mail : castrocapanikatherine@gmail.com
- Celular : 962317218

II. PERFIL

Licenciada en Enfermería, Con capacidad y conocimiento para manejar y monitorear casos de alto riesgo. Con eficiencia, habilidad lógica y facilidad de aprendizaje, Responsable, sociable y puntual. Con disposición para el trabajo a presión, trabajo grupal y en equipo, actitud para el desarrollar apropiadamente sugerencias y órdenes de superiores y compañeros de trabajo. Con interés por tener éxito, rendir y ser proactiva.

III. ESTUDIOS REALIZADOS:

SUPERIOR:

- ✓ UNIVERSIDAD NACIONAL "DE HUANCVELICA". – ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SECUNDARIA:

- ✓ COLEGIO NACIONAL" FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA". HUANCVELICA.

PRIMARIA:

- ✓ INSTITUCION EDUCATIVA N° 37001"PEPIN" HUANCVELICA

IV. IDIOMAS:

- Idioma quechua (nivel básico)

V. TITULOS O GRADOS ACADEMICOS Y TRAYECTORIA EN FORMACION.

- TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADA EN ENFERMERÍA.

VI. CAPACITACIONES:

- **CERTIFICADO – GESTION DE NEFEMERIA EN SERVICIOS DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL**
Organizado por: "QUAANTIUM"
Duración: 09, 10, 11, 12, 13, 14 MAYO 2022
Valor: 04 créditos 64 Horas Acad.
- **CERTIFICADO – SALUD LABORAL**
Organizado por: "QUAANTIUM"
Duración: 16, 17, 18, 19, 20, 21 MAYO 2022
Valor: 04 créditos 64 Horas Acad.
- **CERTIFICADO – ESNI CADENA DE FRIO, ESAVI Y MANEJO DE DATA LOGGER**
Organizado por: "SALUD INTEGRAL ANDINA"
Duración: 10, 11, 12 OCTUBRE del 2021
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – INYECTABLES Y CALCULO DE DOSIS**
Organizado por: "SALUD INTEGRAL ANDINA"
Duración: 28, 29, 30 SETIEMBRE del 2021
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – FUNDAMENTOS DE VENTILACION MECANICA Y CUIDADOS RESPIRATORIOS EN EL PACIENTE CRITICO**
Organizado por: "SALUD INTEGRAL ANDINA"
Duración: 05, 06, 07 AGOSTO del 2021
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – ESCALA DE EVALUACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DEL NIÑO, EDDP, TEPSI, TPDE**
Organizado por: "SALUD INTEGRAL ANDINA"
Duración: 20, 30, 31 JULIO del 2021
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – ESTRATEGIAS COMUNITARIAS**
Organizado por: "UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA"
Duración: 05, 06, 07 MAYO del 2021
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LOS NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS**
Organizado por: "UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA"
Duración: 22, 23, 24 Abril del 2021
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – EMERGENCIAS NEONATALES Y PEDIATRICAS**
Organizado por: "UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA"
Duración: 09, 10, y 11 febrero del 2021
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)

- **CERTIFICADO – OFIMATICA**
Organizado por: "QUANTIUM"
Duración: 04, 05, 06, 07, 08 Y 09 FEBRERO del 2021
Valor: 15 Créditos (240 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – CADENA DE FRÍO PARA LA VACUNA COVID-19 LOGISTICA Y DISTRIBUCION**
Organizado por: "UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA"
Duración: 11, 12, 13 de febrero del 2020
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – BIOSEGURIDAD, CONTROL DE INFECCIONES Y SALUD OCUPACIONAL EN EL CONTEXTO COVID-19.**
Organizado por: "HOSPITAL DE EMERGENCIAS GRAU CUERPO MEDICO GRAU"
Duración: 01, 03, 05, 08, 10 Y 12 JUNIO del 2020
Valor: 3 Créditos (40 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO SANO Y PATOLOGICO**
Organizado por: "CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL DJAUS PERÚ"
Duración: 10, 11, 12, de marzo de 2020.
Valor: 3 Créditos (68 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
Organizado por: "CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL DE SALUD"
Duración: 14, 15, 16 DE FEBRERO DE 2020
Valor: 3 Créditos (51 Horas Acad.)
- **CERTIFICADO – ATENCION INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA**
Organizado por: "CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL DE SALUD"
Duración: 31 de enero, 01, 02 de febrero de 2020
Valor: 3 Créditos (51 Horas Acad.)

VII. EXPERIENCIA LABORAL:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SERUMS - PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE MANTA**
Licenciada en enfermería
Duración: 01 julio 2020 a 30 abril 2021
- **CONSTANCIA DE TRABAJO REDESINTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE- PUNTOS DE VACUNACION**
Licenciada en enfermería
Duración: 01 mayo 2021 a 30 junio 2021
- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL REMPLAZO SERUMS - PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE MANTA**
Licenciada en enfermería
Duración: 01 agosto 2021 a 30 junio 2022
- **INTERNADO RURAL - PUESTO DE SALUD CARHUAPATA - LIRCAY**
Internado en Enfermería
Duración: 01 de octubre 2018 a 31 enero 2019
- **INTERNADO CLÍNICO – HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO**
Internado en Enfermería
Duración: 01 de febrero 2019 a 30 juni



REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA



El Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica

Por cuanto:

El Consejo Universitario de esta Universidad en sesión del 27 de enero de 2020
ha acordado conferir el

TÍTULO PROFESIONAL de:

Licenciada en Enfermería

a Don (ña): *Katherine Eva Castro Capani*

Carrera Profesional de: *Enfermería*

Aprobado por el Consejo de la Facultad de *Enfermería*

Por tanto:

Se le expide el presente DIPLOMA, para que se le reconozca como tal y se le otorgue los beneficios y goces que las leyes de la República lo acuerdan.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA



Dr. Nicasio VALENCIA MAMANI
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA



Mg. ALEJANDRO RODRIGO QUILCA CASTRO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA
FACULTAD DE ENFERMERIA



Dr. CESAR CORDIANO ZEAMONTESINOS
DECANO

K. Castro
INTERESADO

Huancavelica, 27 de febrero de 2020



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

CONSEJO REGIONAL XX HUANCAMELICA

00000011119-2022 CR XX - CEP

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Colegio de Enfermeros del Perú, expide la presente
Constancia de Habilitación a la Licenciada en Enfermería
identificada como:

C.E.P. N°: 097176

CASTRO CAPANI KATHERINE ELVA

Se expide el presente documento a solicitud de la
interesada para los fines que estime conveniente.



Constancia de Habilitación **ELECTRÓNICA GRATUITA** en base a la Resolución N°
043-18-CEP/CN del 26/02/2018

Documento válido hasta el 31/01/2023.

HUANCAMELICA, 29 de Junio de 2022



Dra. JOSEFA EDITH HUACZO CEVALLOS
DIRECCION NACIONAL

*Al figurar el colegiado como inhabil en el Sistema Institucional, pierde validez la Habilitación expedida.

**Según lo establecido en el Artículo 5, inciso F del DL N° 1246 el documento se valida con código QR a través de la página Web www.cep.org.pe

***Firma digitalizada en amparo del Artículo 2° de la Ley N° 27291 que modifica el artículo 141° del Código Civil.



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 14 MAYO 2021

Visto: El Informe N° 333-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 01845799, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO SERUMS N° 04176 – 2020-1, Sede de Sorteo: Huancavelica, se asigna a doña **KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI**, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la **Universidad Nacional de Huancavelica**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud Santa Rosa de Manta**, Quintil 1, Micro Red Moya, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Manta, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Julio del 2020, al 30 de Abril del 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña **KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI**, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el **Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Santa Rosa de Manta**, Quintil 1, Micro Red Moya, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Manta, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Julio del 2020, al 30 de Abril del 2021, conforme se expone en el considerando de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JGL/GOM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M. C. Juan Gómez Llamco
SUBDIRECCION REGIONAL DE SALUD - HVCA



PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE – MINISTERIO DE SALUD.

CERTIFICA:

Que, Don (ña): **KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI**, identificado(a) con DNI. N° 74120354, personal contratado en esta entidad pública, bajo el Régimen Especial Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS COVID, a partir del 01 de mayo del 2021 al 31 de julio del 2021, desempeñando sus funciones en los **PUNTOS DE VACUNACIÓN** de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, con el cargo de **LICENCIADA DE ENFERMERÍA** según como se detalla:

- **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°182-2021-DIRIS-LN.**
EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 089-2021
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICION N°462-2021-DIRIS-LN.**
EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 089-2021

Se expide la presenta constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente, careciendo de valor alguno para aspectos legales contra el Estado.

Independencia, 20 Junio del 2022.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
ABG. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
REG. CAS 7094
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Resolución Directoral

Lima, 06 de SETIEMBRE del 2021

Vistos, los expedientes N°s 21-092455-001, 21-096381-001, 21-089279-001, 21-088518-009, 21-095574-001, 21-096426-001 y 21-088518-021, que contiene el Memorandum N° 825-2021-DG-DIGEP/MINSA y el Oficio Circular N° 187-2021-DG-DIGEP/MINSA, emitido por la Dirección General de Personal de la Salud, el Memorandum N° 250-2021-EPP-OARH-OGGRH/MINSA, emitido por el Equipo Funcional de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y, el Informe N° 855-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, emitido por el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud; sobre la contratación temporal de los profesionales de la salud que cubrieron plaza remunerada en el Programa SERUMS 2021-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud – SERUMS, regula el servicio prestado por los profesionales de las ciencias de la salud como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y planes sectoriales de salud;

Que, mediante la Sexta Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por la Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA, se establece que: "Las instituciones ofertantes de plazas del SERUMS podrán contratar temporalmente profesionales de la salud con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, entre otros, a) Luego de concluido el proceso de adjudicación, hayan quedado plazas SERUMS ofertadas sin ser cubiertas y b) Cuando iniciado el SERUMS se presenten renuncias, abandonos o se genere cualquier circunstancia por la cual una plaza SERUMS quede sin ser cubierta";

Que, con Memorandum N° 825-2021-DIGEP/MINSA, de fecha 16 de julio de 2021, la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud, comunica que se programaron 4387 plazas para el Proceso SERUMS 2021-I, con presupuesto nacional, precisando que 3775 fueron cubiertas y 612 quedaron vacantes no cubiertas; de los cuales 2 plazas corresponden a la Gerencia Regional Salud Arequipa, 50 plazas corresponde a la Dirección Regional de Salud Huancavelica, 13 plazas corresponde a la Dirección Regional de Salud Huánuco, 8 plazas corresponde a la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, 6 plazas corresponde a la Gerencia Regional de Salud Moquegua, 19 plazas corresponde a la Dirección Regional de Salud Pasco, 3 plazas corresponde a la Dirección Regional de Salud Tacna y 5 plazas corresponde a la Dirección Regional de Salud Ucayali;

Que, asimismo, mediante Oficio Circular N° 187-2021-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 20 de julio de 2021, la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud, pone de conocimiento que el Comité Central SERUMS en sesión virtual de fecha 13 de julio de 2021, mediante Acuerdo N° 01-2021-CCSERUMS, se acordó autorizar a las regiones a nivel nacional, iniciar la gestión para lograr coberturar las plazas SERUMS que quedaron vacantes en el Proceso 2021-I, con presupuesto nacional, en el marco de la Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA;



E. LOAYZA



A. VERAMENDI L.



R. MERINO C.



W. VASQUEZ I.

Que, mediante Memorandum N° 250-2021-EPP-OARH-OGGRH/MINSA, de fecha 24 de agosto de 2021, la Jefa del Equipo Funcional de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, comunica la disponibilidad presupuestal y remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0104, respecto al pago del personal con presupuesto SERUMS, a través del sistema integrado de administración financiera, en la que está contenida los recursos asignados en la secuencia funcional 0117-0114 - Formación Profesional (SERUMISTAS), en la específica de gasto 2.1.1.3.1.3 PERSONAL SERUMS, para financiar al pago a los profesionales de la salud en el presente ejercicio presupuestal;

Que, con el Decreto Supremo N° 324-2019-EF, publicado con fecha 26 de octubre de 2019, se aprobó nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, a favor de otorgar a los médicos cirujanos que presten servicios dentro del Programa del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, la suma de Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos y 00/100 Soles (S/ 5 532.00) y para otros profesionales de la salud, la suma de Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 3 344.00);

Que, a través del Informe N° 855-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal de la Salud, las Unidades Ejecutoras de las DIRESAS y GERESAS y el Equipo de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, emite opinión favorable sobre la contratación temporal con eficacia anticipada, para ciento seis (106) profesionales de la salud quienes cubrirán plazas vacantes con presupuesto SERUMS, en los establecimientos de salud de las Direcciones Regionales de Salud Huancavelica, Huánuco, Madre de Dios, Pasco, Tacna, Ucayali y las Gerencias Regionales de Salud Arequipa y Moquegua;

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, de la revisión de los actuados se aprecia que lo solicitado por la Dirección General de Personal de la Salud y el Equipo de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, se encuentran regulados por la normativa antes citada, siendo que, no solo le es favorable a los establecimientos de salud, sino que no colisiona con derechos fundamentales ni con intereses de buena fe legalmente protegidos a los profesionales de la salud, asimismo, de acuerdo con los considerandos precedentes existe el supuesto de hecho que indica la norma acotada, de modo que, corresponde atender dicho requerimiento con eficacia anticipada;

Con el visado de la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón, de la Jefa del Equipo Funcional de Programación y Presupuesto, ambos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto de la Sexta Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y modificado por la Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA; corresponde emitir el respectivo acto resolutorio de contrato temporal; de conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y modificatorias, el Decreto Supremo N° 324-2019-EF, que aprueban nuevos montos de la compensación económica en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, la Ley 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.





Resolución Directoral

Lima, 06 de SETIEMBRE del 2021

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar temporalmente con eficacia anticipada, a ciento seis (106) profesionales de la salud, para cubrir plaza vacante no cubierta en el Programa del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud del Proceso 2021-I, en los diferentes establecimientos de salud, según los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N°	UNIDADES EJECUTORAS	PERIODO DE CONTRATO	N° PROFESIONALES SERUMS
01	GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA		
	RGRS N° 0548-2021-GRA/GRS/GR-OERRHH	DEL 1/08/2021 AL 31/12/2021	2
02	DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCANELICA		
	RDR N° 0912-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA	DEL 1/08/2021 AL 31/12/2021	50
03	DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO		
	RD N° 1129-2021-GRH/DRS	DEL 1/08/2021 AL 31/12/2021	13
04	DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS		
	RDR N° 415 y 430-2021-GOREMAD-DIRESA/DG	DEL 1/08/2021 AL 31/08/2021 DEL 17/08/2021 AL 31/12/2021	5 3
05	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA		
	RGRS N° 403-2021-GERESA.MOQ.GRS	DEL 2/08/2021 AL 31/12/2021	6
06	DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO		
	RD N° 515-2021-GRP-GGR-GRDS/DRS,	DEL 1/09/2021 AL 31/12/2021	19
07	DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA		
	RD N° 629-2021-ETDRRH-OEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA	DEL 9/08/2021 AL 31/12/2021	3
08	DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI		
	RD N° 534-2021-GRU-DIRESAU-OEGYDRH	DEL 1/08/2021 AL 31/12/2021	5
TOTAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD			106

Artículo 2. - Precisar que, el egreso que demande la presente Resolución Directoral, se aplicará a la Especifica de Gastos 2.1.1.3.1.3 - Personal SERUMS - de la Cadena Funcional 9001 3999999 5000005 20.006.0011 - Meta 0114 - Formación Profesional SERUMISTAS, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 de la Administración Central del Ministerio de Salud del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.



Artículo 3. - Disponer que el Equipo Funcional de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, efectúe el pago de la compensación remunerativa a los profesionales de la salud quienes accedieron plazas remuneradas con presupuesto SERUMS, de acuerdo al informe y/o reporte de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud.



E. LOAYZA



R. MERINO C.



V. VASQUEZ T.

Artículo 4. - Notificar la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Personal de la Salud; a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones; Programación y Presupuesto e Ingreso y Escalafón; integrantes de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, al Equipo Funcional de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a las respectivas Unidades Ejecutoras de las DIRESAS y GERESAS y a los mencionados profesionales de la salud para las acciones que correspondan.

Artículo 5. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


Abog. Alejandra I. Veramendi Leyva
Directora General (e)
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

RELACION NÓMINAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD A QUIENES SE LES CONTRATA TEMPORALMENTE CON EFICACIA ANTICIPADA PARA CUBRIR PLAZA VACANTE EN EL PROGRAMA SERUMS 2021-I, CON PRESUPUESTO NACIONAL, SEGUN DETALLE:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNICE	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (DISTRITO - PROVINCIA - DEPARTAMENTO)	BONO ZAF	BONO VRAEM	PERIODO DE CONTRATO
1	ANGUIS	SURICHAQUI	NOEMI JANINA	70769995	ENFERMERIA	P.S. MANTA-MANTA-HUANCACHELICA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
2	ARAUJO	MATAMOROS	MARIA LUISA	72542749	OBSTETRICIA	P.S. PICHU-ANDAYMARCA-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
3	ARIAS	RICO	ROCIO PAULA	46083490	OBSTETRICIA	P.S. CEDROPAMPA-SALCABAMBA-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
4	BERROSPÍ	CONDORI	PATRICIA ESTEFANI	48163242	ENFERMERIA	P.S. QUINTAO-JO-ACOSTAMBO-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
5	CAHUANA	MENDOZA	JACKELINE MARLENY	40284230	OBSTETRICIA	P.S. LLACUA-COSME-CHURCAMPAMBA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
6	CAIRO	DURAN	JESSICA MILAGROS	48215902	OBSTETRICIA	C.S. SANTIAGO DE PICHUS-PICHOS-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
7	CANTORAL	LOPEZ	MYRIAM ELIZABETH	41797658	ENFERMERIA	P.S. SANTO DOMINGO DE CAPILLAS SUR-CAPILLAS - HUAYTARA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
8	CASTELLARES	HERMOZA	DIANA CAROLINA	71233501	ENFERMERIA	P.S. PATAHUASI-PATAHUASI-ANGARAES-HUANCACHELICA	NO	SI	1/08/2021
9	CASTRO	CAPANI	KATHERINE ELVA	74120354	ENFERMERIA	P.S. SANTA ROSA DE MANTA-MANTA-HUANCACHELICA-HUANCACHELICA	SI	NO	1/08/2021
10	COPE	PEÑA	LISETH MONICA	70241455	OBSTETRICIA	P.S. VIOLETAS DE ACCOYANCA-QUICHUAS-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
11	CONGA	ORE	MARLENY	46321913	OBSTETRICIA	P.S. PARIACC-PICHUS-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
12	ECHAVARRIA	FLORES	GUILLERMO	44308876	ENFERMERIA	P.S. HUANCAPITE-ANDABAMBA-ACOBAMBA-HUANCACHELICA	SI	NO	1/08/2021
13	FELIPE	DE LA CRUZ	JESSICA	76189774	ENFERMERIA	P.S. ANTA-HUARIBAMBA-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
14	FLORES	MENDOZA	MARIBEL KAREN	47546762	ENFERMERIA	P.S. CHILLHUAPAMPA-PALCA-HUANCACHELICA-HUANCACHELICA	NO	SI	1/08/2021
15	FLORES	GALINDO	LIZBET JOSELYN	72623773	OBSTETRICIA	P.S. NUEVA ESPERANZA-AHUAYCHA - NUEVA ESPERANZA-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
16	GARCIA	PARRAGUIS	LISSET MILAGROS	47414597	OBSTETRICIA	P.S. SANTO TOMÁS DE PATA - SANTO TOMÁS DE PATA - ANGARAES-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
17	GUTARRA	ROCA	MARISTEL NOHELY	44529818	OBSTETRICIA	P.S. SANTIAGO DE TUCUMA-SANTIAGO DE TUCUMA-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
18	GUTIERREZ	MONTAYA	JESSICA	08865368	OBSTETRICIA	P.S. CHAYNABAMBA-O-ANGARAES-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
19	HUACHUA	RAMOS	JESSICA ARACELY	70107042	ENFERMERIA	PANTACHI NORTE-YAULLI-HUANCACHELICA-HUANCACHELICA	SI	NO	1/08/2021
20	HUAMAN	QUISPE	MARICELA	48730216	OBSTETRICIA	P.S. CHUYAPATA-SALCABAMBA-TAYACAJA-HUANCACHELICA	SI	NO	1/08/2021
21	HUARANCCA	CCORA	THALIA PAMELA	47021487	ENFERMERIA	P.S. TELAPACCHA-ACOBAMBA-BILLA-HUANCACHELICA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021
22	HUAROC	CURI	JOB FUJIMORI	70893257	ENFERMERIA	P.S. PICHU-ANDAYMARCA-TAYACAJA-HUANCACHELICA	NO	NO	1/08/2021

KHG.

2 de 10



K. HUARCAYA



Resolución Directoral

Lima, 14 de ENERO del 2022

Que, con Resolución Directoral N° 992-2021-OGGRH/MINSA, de fecha 23 de diciembre de 2021, se contrató temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 1 al 31 de diciembre de 2021, a veinte (20) profesionales de la salud, a quienes se les accedieron plazas remuneradas en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Ancash, para cubrir plaza vacante en el Programa SERUMS 2021-II, con presupuesto nacional.

Que, según Resolución Directoral N° 993-2021-OGGRH/MINSA, de fecha 23 de diciembre de 2021, se contrató temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 1 al 31 de diciembre de 2021, a siete (7) profesionales de la salud, a quienes se les accedieron plazas remuneradas en los establecimientos de salud de la Dirección Subregional de Salud Andahuaylas de la Dirección Regional de Salud Apurímac, para cubrir plaza vacante en el Programa SERUMS 2021-II, con presupuesto nacional;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 994-2021-OGGRH/MINSA, de fecha 23 de diciembre de 2021, se contrató temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 1 al 31 de diciembre de 2021, a veinticinco (25) profesionales de la salud, a quienes se les accedieron plazas remuneradas en los establecimientos de salud de la Gerencia Regional de Salud Cusco, para cubrir plaza vacante en el Programa SERUMS 2021-I y II, con presupuesto nacional;

Que, con Resolución Directoral N° 995-2021-OGGRH/MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2021, se contrató temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 1 al 31 de diciembre de 2021, a veintiocho (28) profesionales de la salud, a quienes se les accedieron plazas remuneradas en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Huánuco, para cubrir plaza vacante en el Programa SERUMS 2021-I y II, con presupuesto nacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 996-2021-OGGRH/MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2021, se contrató temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 1 al 31 de diciembre de 2021, a diecisiete (17) profesionales de la salud, a quienes se les accedieron plazas remuneradas en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Junín, para cubrir plaza vacante en el Programa SERUMS 2021-II, con presupuesto nacional;

Que, según correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2021, el Equipo Funcional de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite la nómina de planillas pagadas, entre otros, a seiscientos tres (603) profesionales de la salud quienes continúan prestando servicio y vienen cubriendo plazas vacantes presentadas en el Programa SERUMS de los Procesos 2021-I y II, con presupuesto nacional;

Que, mediante Memorándum N° 399-2021-EPP-OARH-OGGRH/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Jefa del Equipo Funcional de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, comunica que la Oficina General de Administración, ha otorgado disponibilidad presupuestal de apertura para una PEA 6160 en el año fiscal 2022, con el cual considera el presupuesto asignado para el programa SERUMS, en la que está contenida los recursos asignados en la



Meta 0108 - Formación Profesional (SERUMISTAS), en la específica de gasto 2.1.1.3.1.3 PERSONAL SERUMS, para la contratación de los profesionales de la salud que se encuentran inmersos en el Programa SERUMS, para el ejercicio presupuestal del 2022;

Que, a través de Informe N° 010-2022-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos es de la opinión que, en razón a lo informado por las entidades adjudicatarias, el Equipo Funcional de Remuneraciones y Pensiones y el Equipo Funcional de Programación y Presupuesto, con respecto al consolidado nominal de los profesionales de la salud y el presupuesto asignado, corresponde renovar el contrato para el ejercicio presupuestal 2022, para seiscientos tres (603) profesionales de la salud a quienes se les hayan accedido plazas vacantes y que continúen prestando servicio en el Programa SERUMS en los establecimientos de salud de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS; correspondientes a los Procesos 2021 I y II, con presupuesto nacional;

Que, en este contexto, resulta pertinente formalizar las renovaciones de contrato, a partir del 1 de enero al 30 de abril de 2022, para 410 profesionales de la salud del Proceso 2021-I y a partir del 1 de enero al 30 de setiembre de 2022, para 193 profesionales de la salud del Proceso 2021-II, quienes continúan prestando servicio y vienen cubriendo plaza vacante en el Programa de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, financiados por el Ministerio de Salud; quedando la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, en ejercicio del privilegio de controles posteriores;

Con el visado de la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso Escalafón, de la Jefa del Equipo Funcional de Programación y Presupuesto, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y sus modificatorias; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; en el Decreto Supremo N° 324-2019-EF, que aprueba nuevos montos de la compensación económica en el marco del Decreto Legislativo N° 1153; en la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Renovar con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2022, el contrato para seiscientos tres (603) profesionales de la salud, a quienes se les accedieron plazas vacantes en el Programa SERUMS de los Procesos 2021-I y II, con presupuesto nacional, para que continúen prestando servicios en los diferentes establecimientos de salud de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS, según los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, según detalle:

ANEXOS	PROCESO SERUMS	PERIODO DE RENOVACION	N° DE PROFESIONALES DE LA SALUD
I	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022	410
II	REEMPLAZO SERUMS 2021-II	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022	193
TOTAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD			603

Artículo 2. - Precisar que, el egreso que demande la presente resolución, se aplicará a la Especifica de Gastos 2.1.1.3.1.3 - Personal SERUMS - de la Cadena Funcional 9001 3999999 5000005 20.006.000854 - Meta 0108 - Formación Profesional SERUMISTAS, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 de la Administración Central del Ministerio de Salud del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.





Resolución Directoral

Lima, 14 de ENERO del 2022

Artículo 3. - Disponer que las DIRIS, DIREAS Y GERESAS, que han asignado plazas remuneradas a profesionales de la salud en el Programa SERUMS de los Procesos 2021 I y II, remita los primeros tres (3) días de cada mes a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, el correspondiente reporte de asistencia y permanencia, a fin de elaborar las planillas de pago.

Artículo 4. - Disponer que el Equipo Funcional de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, efectúe el pago de la compensación remunerativa mensual de los profesionales de la salud inmersos al Programa de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, de acuerdo al informe y/o reporte de los establecimientos de salud de las DIRIS, DIREAS y GERESAS.

Artículo 5. - Notificar la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Personal de la Salud; a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones; Programación y Presupuesto e Ingreso y Escalafón y Bienestar Social integrantes de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; a las entidades adjudicatarias como las DIRIS, DIREAS y GERESA y a los mencionados profesionales de la salud, para las acciones que correspondan.

Artículo 6. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


Abog. Alejandra I. Veramendi Leyva
Directora General (e)
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD



ANEXO I

RELACION NÓMINAL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SERVICIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS DIRIS, DIREAS Y GERESAS, A QUIENES SE LES RENUEVA EL CONTRATO PARA CONTINUAR CUBRIENDO PLAZA VACANTE EN EL PROGRAMA SERUMS 2021-I, SEGUN DETALLE:

N°	PROCESO	DNI / C.E. Y/O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	REGIÓN	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ZAF	VRAEM
190	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	43608135	BOAÑOS MEDINA REGINALDA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - CUSCO	CHAPO BOYERO - DUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
191	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	71862134	JUAREZ TAÍPE ZAIDA	0470-OBSTETRA	150133078 - CUSCO	COLCCA YANATILE - YANATILE - CALCA - CUSCO	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
192	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	70415649	LONCONE TUPAYACHI MELANY	0430-ENFERMERA/O	150133078 - CUSCO	KEPASHATO - ECHARATE - LA CONVENCIÓN - CUSCO	01/01/2022	30/04/2022	SI	NO
193	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	46542716	LUQUE QUISPE BRISAYDA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - CUSCO	SAN ANTONIO - ECHARATE - LA CONVENCIÓN - CUSCO	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
194	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	46576649	MONIZON MAMANI ANDERSON BRADY	0430-ENFERMERA/O	150133078 - CUSCO	PACHIRI - ECHARATE - LA CONVENCIÓN - CUSCO	01/01/2022	30/04/2022	SI	NO
195	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	45979179	PINO SAMAL VIDES MARIA ISABEL	0480-PSICOLOGO	150133078 - CUSCO	PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
196	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	46897108	SANCHEZ QUISPE JOHANN ANTHONY	0470-OBSTETRA	150133078 - CUSCO	HUANOQUITE - HUANOQUITE - PARURO - CUSCO	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
197	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	74707895	SORIA GONZALES ROSA HILDA	0470-OBSTETRA	150133078 - CUSCO	TIRACANCHA - SAN SALVADOR - CALCA - CUSCO	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
198	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	70789995	ANGUIS SURICHAQUI INDEMI JANINA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCABELICA	MANTA - MANTA - HUANCABELICA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
199	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	72542749	ARAUJO MATAMOROS MARIA LUISA	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCABELICA	PICHU - ANDAYMARCA - TAYACAJA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	SI
200	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	70039847	ARCE RIOS MILENKA REYFREDA	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCABELICA	QUINTAQJO-ACOSTAMBO-TAYACAJA-HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
201	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	46063490	ARIAS RICO ROCIO PAULA	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCABELICA	CEDROPAMPA - SALCABAMBA - TAYACAJA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
202	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	48163242	BERROSPI CONDORI PATRICIA ESTEFANI	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCABELICA	QUINTAQJO - ACOSTAMBO - TAYACAJA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
203	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	41276560	CABALLERO QUISPE AMILCAR	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCABELICA	SAN JOSE DE PUTUCO-ACOBAMBILLA-HUANCABELICA-HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	SI	SI
204	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	40284230	CAHUANA MENDOZA JACKELINE MARLENY	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCABELICA	LLACUA - COSME - CHURICAMPA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
205	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	48215902	CAIRO DURAN JESSICA MILAGROS	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCABELICA	SANTIAGO DE PICHUS - PICHOS - TAYACAJA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
206	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	41797658	CANTORAL LOPEZ MYRIAM ELIZABETH	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCABELICA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS SUR - CAPILLAS - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
207	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	71233501	CASTELLARES HERMOZA DIANA CAROLINA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCABELICA	PATAHUASI - PATAHUASI - ANGARAES - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	SI
208	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	74120354	CASTRO CAPANI KATHERINE ELVA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCABELICA	SANTA ROSA DE MANTA - MANTA - HUANCABELICA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	SI	NO
209	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	70241455	CCOPE PEÑA LISETH MONICA	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCABELICA	VIOLETAS DE ACCOYANCA - QUICHUAS - TAYACAJA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
210	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	48321913	CONGA ORE MARLENY	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCABELICA	PARIACC - PICHUS - TAYACAJA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
211	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	44306876	ECHAVARRIA FLORES GUILLERMO	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCABELICA	HUANCAPTE - ANDABAMBA - ACOBAMBA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	SI	NO
212	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	70757213	ESPIÑAL CAMARGO KAREN LUISA	0420-CIRUJANO DENTISTA	150133078 - HUANCABELICA	MARCAS - MARCAS - ACOBAMBA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO
213	REEMPLAZO SERUMS 2021-I	76169774	FELIPE DE LA CRUZ JESSICA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCABELICA	ANTA - HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCABELICA	01/01/2022	30/04/2022	NO	NO



R. MERO C.

K. HUARCAYA



Resolución Directoral

Lima, 29 de ABRIL del 2022

Visto, el expediente N° 22-060442-001, que contiene el Memorandum N° 485-2022-DG-DIGEP/MINSA, emitido por la Dirección General de Personal de la Salud, el Memorandum N° xxx-2022-EPP-OARH-OGGRH/MINSA, emitido por el Equipo Funcional de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y, el Informe N° 414-2022-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, emitido por el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud; sobre la contratación temporal de profesionales de la salud para cubrir plaza remunerada con presupuesto SERUMS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud – SERUMS, regula el servicio prestado por los profesionales de las ciencias de la salud como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y planes sectoriales de salud;

Que, mediante la Sexta Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por la Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA, se establece que: "Las instituciones ofertantes de plazas del SERUMS podrán contratar temporalmente profesionales de la salud con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, entre otros, c) "Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas";

Que, en ese sentido, con Memorandum N° 485-2022-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 28 de abril de 2022, la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud, remite el consolidado nominal de dos mil seiscientos quince (2615) profesionales de la salud, cuya relación se encuentra detallada en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución directoral, quienes accedieron plazas remuneradas vacantes financiadas con presupuesto nacional del Programa del SERUMS, a fin que se formalice la contratación respectiva, a partir del 3 de mayo hasta el 30 de junio de 2022; precisando que quienes ocupen en puesto ubicados en zonas alejadas y frontera, y en zonas de emergencias, les corresponden percibir de la valorización priorizada establecida en los literales a) y b) del numeral 8.3 del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, asimismo, la Dirección General de Personal de la Salud, comunica que el consolidado nominal antes citado, fueron remitidas de acuerdo a las plazas asignadas en los establecimientos de salud de las Direcciones Regionales de Salud Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y de las Gerencias Regionales de Salud Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, asimismo, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud Lima Norte, Lima Sur y Lima Este;



Que, mediante Memorandum N°118-2022-EPP-OARH-OGGRH/MINSA, de fecha 29 de abril de 2022, la Jefa del Equipo Funcional de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, comunica la disponibilidad presupuestal y remite el crédito presupuestario de la genérica de gasto 2.1."Personal y Obligaciones Sociales" para el año fiscal 2022, con el cual considera el presupuesto asignado, en la que están contenidos los recursos asignados en la Meta 0108 - Formación Profesional (SERUMISTAS), en la específica de gasto 2.1.1.3.1.3 PERSONAL SERUMS, para financiar el pago de la valorización principal y priorizada, los profesionales de la salud por el período comprendido antes citado, de corresponderles;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio de Estado, dispone que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente norma, en cuanto les corresponda, los profesionales de salud comprendidos dentro de la Ley 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), así como los que se encuentren desarrollando la segunda especialidad en medicina humana y odontología, dentro del Sistema Nacional de Residentado Médico y Residentado Odontológico, respectivamente;

Que, con el Decreto Supremo N° 035-2022-EF, publicado con fecha 13 de marzo de 2022, se aprobó nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, otorgando a los médicos cirujanos que presten servicios dentro del Programa del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, la suma de Cinco Mil Ochocientos Treinta y Uno con 00/100 Soles (S/ 5 831.00) y para otros profesionales de la salud, la suma de Tres Mil Setecientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles (S/ 3 782.00);

Que, a través del Informe N° 414-2022-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, de fecha 29 de abril de 2022, la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal de la Salud, las Unidades Ejecutoras de las DIRIS, DIREAS y GERESAS y el Equipo de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, concluye que corresponde contratar temporal a partir del 3 de mayo hasta el 30 de junio de 2022, a los profesionales de la salud quienes accedieron a las plazas remuneradas con presupuesto SERUMS, en los establecimientos de salud de las Direcciones Regionales de Salud Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huancaavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tarma, Tumbes, Ucayali y las Gerencias Regionales de Salud Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, asimismo, las Direcciones de Redes Integradas de Salud Lima Norte, Lima Sur y Lima Este;

Con el visado de la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón, de la Jefa del Equipo Funcional de Programación y Presupuesto, ambos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y modificatorias, el Decreto Supremo N° 035-2022-EF, que aprueban nuevos montos de la compensación económica en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar temporalmente a partir del 3 de mayo hasta el 30 de junio de 2022, a profesionales de la salud que adjudicaron plaza remunerada vacante con financiamiento con presupuesto nacional del Programa del SERUMS, en los diferentes establecimientos de salud, según se detalla en los Anexos N° 01 al N° 38 y que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.





Resolución Directoral

Lima, 29 de ABRIL del 2022

Artículo 2. - Precisar que, el egreso que demande la presente resolución, se aplicará a la Especifica de Gastos 2.1.1.3.1.3 - Personal SERUMS - de la Cadena Funcional 9001 3999999 5000005 20.006.000854 - Meta 0108 - Formación Profesional SERUMISTAS, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 de la Administración Central del Ministerio de Salud del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

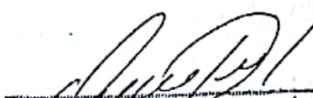
Artículo 3. - Disponer que las DIRIS, DIRESAS y GERESAS, que ha asignado plazas remuneradas a profesionales de la salud, deben remitir los primeros tres (3) días de cada mes a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, el correspondiente reporte de asistencia y permanencia, a fin de elaborar las planillas de pago.

Artículo 4. - Disponer que el Equipo Funcional de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, efectúe el pago de la compensación remunerativa a los profesionales de la salud quienes accedieron plazas remuneradas con presupuesto SERUMS, de acuerdo al informe y/o reporte de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

Artículo 5. - Notificar la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Personal de la Salud; a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones; Programación y Presupuesto e Ingreso y Escalafón; integrantes de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, al Equipo Funcional de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a las respectivas Unidades Ejecutoras de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS y a los mencionados profesionales de la salud para las acciones que correspondan.

Artículo 6. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


Segundo E. Regalado Gamonal
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

Vistos, el expediente N° 22-060442-001

RELACION NÓMINAL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE HAN ADJUDICADO PLAZA REMUNERADA EN EL PROCESO ORDINARIO Y COMPLEMENTARIO NACIONAL, A QUIENES SE LES CONTRATA CON EFICACIA ANTICIPADA PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD, SEGUN DETALLE:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNICE	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (DISTRITO - PROVINCIA - DEPARTAMENTO)	BONO ZAF	BONO VRAEM	PERIODO DE CONTRATO
1	ABRAMONTE	CIENFUEGOS	GLADYS RULESOTH	48221552	PSICOLOGIA	COLCABAMBA-COLCABAMBA-TAYACAJA-HUANCAVELICA	NO	SI	30/05/2022 - 30/06/2022
2	AGUSTIN	HILARIO	BENJAMIN JHONATAN	73845736	MEDICINA	GUICHUAR-QUISHUAR-TAYACAJA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/05/2022
3	ALARCON	APONTE	VANESSA EUGENIA	78240721	OBSTETRICIA	CORDOVA-CORDOVA-HUANCAVELICA - CORDOVA - HUAYTARA - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/05/2022
4	ALLPAS	CHOTA	LESLIE SUZETTE	76312359	MEDICINA	PUERTO SAN ANTONIO (ROLE - TAYACAJA - HUANCAVELICA)	SI	SI	30/05/2022 - 30/05/2022
5	ALTAMIRANO	PALOMINO	LISBETH MARITZA	48028913	ENFERMERIA	ANDAYMARCA-SANTIAGO DE CHOCORVOS-HUAYTARA-HUANCAVELICA - SANTIAGO DE CHOCORVOS - HUAYTARA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
6	ALVARADO	MATIAS	YERINA BALIA	73220088	ODONTOLOGIA	POSTA DE HUAYANAY - ANTA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/05/2022
7	ALVAREZ	STEFANY ARACELI	STEFANY ARACELI	73393529	ENFERMERIA	RAMA-COLCABAMBA-TAYACAJA-HUANCAVELICA	NO	SI	30/05/2022 - 30/06/2022
8	AMARO	CABRERA	AUGUSTO ROBERTO	47417119	MEDICINA	PACOMARCA-OCOROY-HUAYTARA-HUANCAVELICA - OCOROY - HUAYTARA - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
9	ANGULO	REYES	ALEXANDRA GRIMANESA	71458913	ENFERMERIA	SANTIAGO DE CHOCORVOS-SANTIAGO DE CHOCORVOS-HUAYTARA-HUANCAVELICA - SANTIAGO DE CHOCORVOS - HUAYTARA - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
10	ARCE	RIOS	MILENKA REYFRED	70338847	OBSTETRICIA	QUINTAO-ACOSTAMBO-TAYACAJA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
11	ARIAS	RICO	ROCIO PAULA	48083189	OBSTETRICIA	CEDEOPAMPA - SALCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
12	ARROYO	PUGA	NOEMI	43574203	ENFERMERIA	NUOVA ESPERANZA (ARUAYCHA - TAYACAJA - HUANCAVELICA)	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
13	ARTEAGA	POMA	LISBETH YULIANA	72104119	ENFERMERIA	HUANCAVACHA-SANTO DOMINGO DE CAPILLAS-HUAYTARA-HUANCAVELICA - SANTO DOMINGO DE CAPILLAS - HUAYTARA - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
14	ATAHUI	JURO	YESSICA ESTEFANY	76256681	ODONTOLOGIA	HUACHOCOPA-HUACHOCOPA-TAYACAJA-HUANCAVELICA	SI	SI	30/05/2022 - 30/06/2022
15	AVILA	ESPINOSA	ANAPAILA CRISTINA	70349392	ODONTOLOGIA	SAN PEDRO DE CORIS-SAN PEDRO DE CORIS-CHURCAMPAMBA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
16	AYALA	HUAYAN	GLADYS YULIANA	49101448	PSICOLOGIA	HUAYTARA-HUAYTARA-HUANCAVELICA - HUAYTARA - HUAYTARA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
17	AYALA	ACUNA	JORGE ALBENZ	48530784	ODONTOLOGIA	ANDAYMARCA-ANDAYMARCA-TAYACAJA-HUANCAVELICA	SI	SI	30/05/2022 - 30/06/2022
18	AYBAR	CARDENAS	ROCCANA ELVA	76399450	ENFERMERIA	SAN FRANCISCO DE SANGAYACO-SAN FRANCISCO DE SANGAYACO-HUAYTARA-HUANCAVELICA - SAN FRANCISCO DE SANGAYACO - HUAYTARA - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
19	AYMA	GALLEGOS	ANA CRISTINA	73759189	ODONTOLOGIA	FRANCISCO DE SANGAYACO-HUAYTARA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
20	BAIDOS	CHUQUILLANQUI	EIGLEN XIMARA	74157029	ODONTOLOGIA	TINQUEROCASA-PALCANA-ACOBAMBA-HUANCAVELICA - PALCANA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
21	BARRAGAN	DIESTRA	CESAR JUNIOR	47802670	PSICOLOGIA	ACORIA-ACORIA-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
22	BARRETO	USARTE	MARIA PATRICIA	47878358	PSICOLOGIA	HUANDO-HUANDO-HUANCAVELICA - HUANDO - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
23	BASURTO	MESIA	NALDY ANTONIELLA	71978457	ENFERMERIA	SAN ISIDRO DE ACOBAMBA-SAN MARCOS DE ROCCHATAYACAJA-HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
24	BENAVIDES	PERALES	JULISSA NEREA	77797654	ENFERMERIA	PICHOCANHAS-PICHOCANHAS-HUANCAVELICA - PICHOCANHAS - HUAYTARA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
25	BENCHEU	ROJAS	YESENA	46888302	OBSTETRICIA	YAYAUTITO - LIRCAY - ANGARAES - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
26	BERROSPIN	CONDORI	PATRICIA ESTEFANI	48183242	ENFERMERIA	QUINTAO - ACOSTAMBO - TAYACAJA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
27	CACHA	MAYTA	JESSICA KARINA	43670832	MEDICINA	CEDEOPAMPA-SALCABAMBA-TAYACAJA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
28	CAHUANA	MENDOZA	JACKELINE MARLENY	40842330	OBSTETRICIA	LLACUA - COSME - CHURCAMPAMBA - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
29	CALONGOS	ROJAS	PATRICIA JAZMIN	73327332	PSICOLOGIA	CASTROVIRENYA-CASTROVIRENYA-CASTROVIRENYA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
30	CAMARGO	SOTELO	BRENDA CRISTINA	70350090	ENFERMERIA	HUACHOJANCO-CORDOVA-HUAYTARA-HUANCAVELICA - CORDOVA - HUAYTARA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
31	CAMARGO	GABAY DE MAGETAS	BETSY LIZ	49538148	ODONTOLOGIA	SANTIAGO DE PICHUS-PICHUS-TAYACAJA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
32	CANTORAL	LOPEZ	MYRIAM ELIZABETH	41778758	ENFERMERIA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS-SANTO DOMINGO DE CAPILLAS-HUAYTARA-HUANCAVELICA - SANTO DOMINGO DE CAPILLAS - HUAYTARA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
33	CARBAJAL	CHAVEZ	GINTYA	47377864	OBSTETRICIA	CORUZA (WACHIMAYTA-SAN PEDRO DE CORIS-CHURCAMPAMBA-HUANCAVELICA	NO	SI	30/05/2022 - 30/06/2022
34	CARRASCO	QUINCHO	GUILLIANA NATALI	48407510	ODONTOLOGIA	ACRAQUIM-ACRAQUIM-TAYACAJA-HUANCAVELICA - ACRAQUIM - TAYACAJA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
35	CARRILLO	MARCELO	JUAN MANUEL	48650114	MEDICINA	SALCABAMBA-SALCABAMBA-TAYACAJA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
36	CASTRO	CAPANI	KATHERINE ELVA	74120354	ENFERMERIA	SANTA ROSA DE MANTA - MANTA - HUANCAVELICA - MANTA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
37	CHALICA	BACA	VANESSA	43168821	ENFERMERIA	QUATAY-QUATAY-CASTROVIRENYA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
38	CHAVEZ	GAMARRA	MILY MALU MILUSKA	45197258	BIOLOGIA	CCOCHACACASA - CCOCHACACASA - ANGARAES - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
39	CHOQUE	GOMEZ	JUNIOR JULIO	79439470	MEDICINA	LODROJA-LODROJA-CHURCAMPAMBA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
40	CHURCO	MEDRANO	MELISSA VICTORIA	48113425	OBSTETRICIA	CCARIHUARA-ACORIA-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA - ACORIA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
41	CRISTOBAL	AGUIRRE	EDITH ROXANA	42813818	MEDICINA	SAN JUAN DE COARHUAC-YAUHU-HUANCAVELICA - YAUHU - HUANCAVELICA - YAUHU - HUANCAVELICA	SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
42	DAMIAN	CRUZ	WALTER JAVIER	45970499	MEDICINA	CARRAPATA-COLCABAMBA-TAYACAJA-HUANCAVELICA - DANIEL HERNANDEZ - TAYACAJA - HUANCAVELICA	NO	SI	30/05/2022 - 30/06/2022
43	DAMIAN	MANDUJO	YULI MABEL	43756028	ODONTOLOGIA	SANTIAGO DE TUCUMA-SANTIAGO DE TUCUMA-TAYACAJA-HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
44	DE LA CRUZ	VILLANUEVA	ESTRELLA CORAL DEL PILAR	70868829	MEDICINA	TACSANA-YAUHU-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA - YAUHU - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
45	ECHAVARRIA	ESPINOSA	ROTH MARIA	71348499	OBSTETRICIA	HUANCAVELICA - ANDABAMBA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA	NO	NO	30/05/2022 - 30/06/2022
46	ECHAVARRIA	FLORES	GUILLERMO	44539878	ENFERMERIA		SI	NO	30/05/2022 - 30/06/2022



CURSO DE ACTUALIZACIÓN:

EMERGENCIAS NEONATALES

Y PEDIÁTRICAS

CERTIFICADO



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 1203-ÚNICA-2019

Otorgado a:

LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Por su participación como:

ASISTENTE

En el curso taller de actualización: "EMERGENCIAS NEONATALES Y PEDIÁTRICAS" en el que se impartió el programa que se especifica en el dorso.

Evento desarrollado los días 09, 10 y 11 de Abril del 2021, acumulando 03 Créditos y 68 horas académicas. Con Resolución de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga N° 1203.

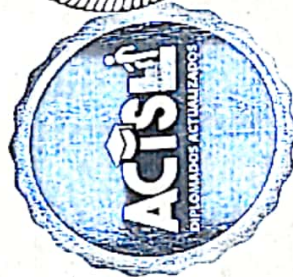
Huancayo, Abril del 2021.



LUZ MAGALLAN AQUINO MARTINEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA
Diplomados ACIS



Ing. LUIS ALBERTO LHONGIO-TAIRE
DIRECTOR ACADÉMICO
Diplomados ACIS



Registro N°: 0031

Código: A



DJAUS PERU

Auspician:



CURSO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO SANO Y PATOLÓGICO

Auditorio CECIN Sede Lima
10, 11 y 12 de marzo de 2020

CERTIFICADO

Otorgado a:

LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI



Por haber participado en calidad de **ASISTENTE**
En el Curso Nacional de Actualización
“ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO
SANO Y PATOLÓGICO”

Realizado en la ciudad de Lima,
los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020,
en el auditorio del CECIN Sede Lima.

Lima, 12 de marzo de 2020.



Omar Merino Cruz
DIRECTOR GENERAL
CECIN DJAUS PERU



Angela Almerco Bonifacio
DIRECCIÓN ACADÉMICA
CECIN DJAUS PERU

TEMARIO

- ✓ Atención inmediata del recién nacido
- ✓ Atención inicial del recién nacido en riesgo
- ✓ Aspectos legales tamizaje neonatal
- ✓ Transporte neonatal
- ✓ Colocación de vía periférica
- ✓ Emergencias metabólicas
- ✓ Transición respiratoria del recién nacido
- ✓ Hiperbilirrubinemia
- ✓ Reanimación cardiopulmonar neonatal
- ✓ Retinopatía del prematuro y oxigenoterapia
- ✓ Identificación del paciente
- ✓ Unidad neonatal
- ✓ Ética del cuidado en el inicio de la vida

DURACIÓN EN HRS.: **51 Hrs. Acad.**

CREDITAJE: **03 Créditos**

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN:
CADENA DE FRÍO PARA LA VACUNA COVID-19
LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN**

CERTIFICADO

Otorgado a:

LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Por su participación como:

ASISTENTE

En el curso taller de actualización: "CADENA DE FRÍO PARA LA VACUNA COVID-19, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN" en el que se impartió el programa que se especifica en el dorso.

Evento desarrollado los días 11, 12 y 13 de Febrero del 2021, acumulando 03 Créditos y 68 horas académicas. Con Resolución de la Universidad San Luis Gonzaga N° 1203.

Huancayo, Febrero del 2021.



[Signature]

Ing. LUIS ALBERTO LIFONCIO TAPIE
DIRECTOR ACADÉMICO
Diplomados ACIS



[Signature]

Mg. LUZ MACALLI AQUINO MARTINEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA
Diplomados ACIS



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 1203-UNICA-2019

Registro N°: 0353

Código: A

ACIS
N° 0421

CURSO DE ACTUALIZACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



DJAUS PERÚ

Auspician:



CERTIFICADO

Otorgado a:

LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE**

En el Curso de Actualización denominado

"SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

realizado en la ciudad de Lima,
los días 14, 15 y 16 de febrero de 2020,
en el auditorio del CECIN Sede Lima.

Lima, 16 de febrero de 2020.



Omar Merino Cruz
DIRECTOR GENERAL
CECIN DJAUS PERÚ



Angela Almerco Bonifacio
DIRECCIÓN ACADEMICA
CECIN DJAUS PERÚ

TEMARIO

- ✓ Salud ocupacional
- ✓ Generalidades
- ✓ Factores de riesgo
- ✓ Accidente de trabajo
- ✓ Prevención de riesgos
- ✓ Seguridad
- ✓ Evaluación de riesgos
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ley 29783
- ✓ Ergonomía
- ✓ Higiene ocupacional
- ✓ Equipo de protección personal
- ✓ IPERC
- ✓ Causas de accidentes e incidentes
- ✓ El trabajo en oficinas
- ✓ Bioseguridad en salud ocupacional

DURACIÓN EN HRS.: 51 Hrs. Acad.

CREDITAJE: 03 Créditos



I CURSO DE ACTUALIZACIÓN ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA



DJAUS PERÚ

Auspician:



CERTIFICADO



Otorgado a:

LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE**

En el I Curso de Actualización

**"ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES
PREVALENTES DE LA INFANCIA"**

realizado en la ciudad de Lima,
los días 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020,
en el auditorio del CECIN Sede Lima.

Lima, 02 de febrero de 2020.

TEMARIO

- ✓ Situación de salud de la infancia
- ✓ Estrategia AIEPI: antecedentes, componentes, operatividad e implementación
- ✓ Bases técnicas
- ✓ Metodologías de enseñanza AIEPI - ICATT
- ✓ Atención integral a la primera infancia
- ✓ AIEPI Comunitario
- ✓ AIEPI Institucional
- ✓ AIEPI y Universidad
- ✓ Otros componentes de la Estrategia AIEPI
- ✓ 20 años de la estrategia AIEPI
- ✓ Gestión por procesos y AIEPI

DURACIÓN EN HRS.: 51 Hrs. Acad.

CREDITAJE: 03 Créditos



Omar Merino Cruz
DIRECTOR GENERAL
CECIN DJAUS PERÚ



Angela Almerco Bonifacio
DIRECCIÓN ACADEMICA
CECIN DJAUS PERÚ

CURSO - TALLER NACIONAL

INYECTABLES

Y CÁLCULO DE DOSIS

CERTIFICADO

Otorgado a: Lic. Enf. Katherine Elva Castro Capani

ASISTENTE

por su participación como:

En el Curso de "INYECTABLES Y CÁLCULO DE DOSIS", realizado los días 28, 29 y 30 de Setiembre del presente año.

Huancayo, 30 de Setiembre del 2021.

Horas lectivas: 68

Código: A

Valor de crédito: 03

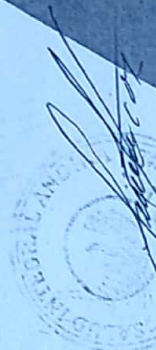
Nº de registro: 073



Blanca Yauri Solano
Presidenta Ejecutiva
Salud Integral Andina



Lic. Jessica Rosario
Vega Echevarría
Ponente Facilitador



Roberto Carlos Carrón Matos
Coordinador Académico Nacional
Salud Integral Andina

AUSPICIAN



UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN
HUANCAYO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
LIMA

ESNI CADENA DE FRÍO, ESAVI Y MANEJO DE DATA LOGGER

CERTIFICADO

Otorgado a: Lic. Enf. Katherine Elva Castro Capani

por su participación como: **ASISTENTE**

En el Curso de "ESNICADENA DE FRÍO, ESAVI Y MANEJO DE DATA LOGGER", realizado los días 10, 11 y 12 de Octubre del presente año.

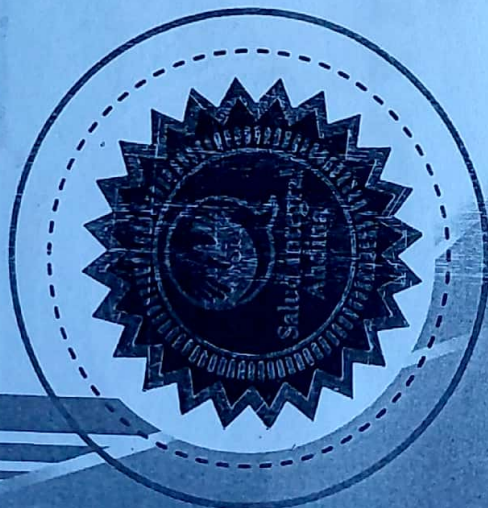
Huancayo, 12 de Octubre del 2021.

Horas lectivas: 68

Valor de crédito: 03

Código: A

Nº de registro: 298



UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZAN
HUANCAYO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
LIMA



Blanca Yauri Solano
Presidenta Ejecutiva
Salud Integral Andina



Mg. Jessica E. Carrón Matos
Directora Académica
Salud Integral Andina



CURSO ACACIONAL

"FUNDAMENTOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUIDADOS RESPIRATORIOS EN EL PACIENTE CRÍTICO"



Otorgado a:

Lic. Enf. Katherine Elva Castro Capani

Asistente

por su participación como:

En el Curso de "FUNDAMENTOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUIDADOS RESPIRATORIOS EN EL PACIENTE CRÍTICO", realizado los días 05, 06 y 07 de Agosto del presente año.

Huancayo, 07 de Agosto del 2021.

Horas lectivas: 68

Valor de crédito: 03

Código: A

Nº de registro: 116



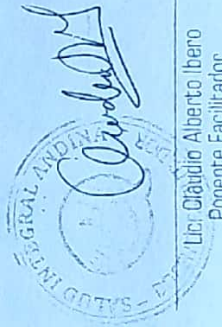
UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN
HUANCAYO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
LIMA



Blanca Yari Solano
Presidenta Ejecutiva
Salud Integral Andina



Lic. Claudio Alberto Ibero
Ponente Facilitador



Roberto Carlos Cerrón Matos
Coordinador Académico Nacional
Salud Integral Andina

QUANTUM EIRL: ADVICE, TRAINING, RESEARCH, CONSULTANCY AND TRAINING OF SPECIALISTS



QUANTUM EIRL - Item No. 11039393; Registry area No. VIII - Huancayo. Dedicated to Training, Research, Consulting and Training of Specialists, in accordance with internal regulations and in accordance with University Law No. 30220 and in accordance with current academic regulations.

This is certify that

LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Has successfully completed the **basic program of english**, developing skills knowledge and competencies for general language e proficiency. Given by the Quantum. Making a total of 250 hours.

From February 02 to june 05, 2021.

Issued june 2021 in Huancayo, Perú

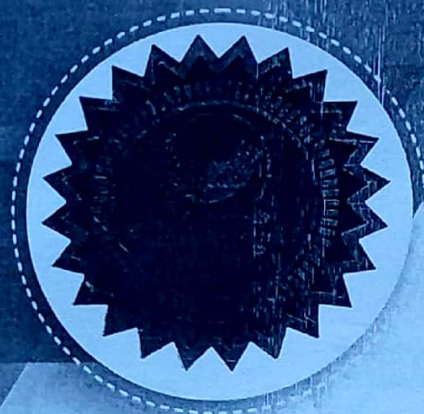


[Signature]
M.S.C. ANA ARAYA SEÑAREZ
COORDINADORA ACADÉMICA
QUANTUM



[Signature]
SECRETARIA ACADEMICA
QUANTUM

N° DE REGISTRO: E233



ESCALA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DEL NIÑO, EEDP, TEPSI, TPED.



UNHEVAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
LIMA

Otorgado a: Lic. Enf. Katherine Elva Castro Capani

ASISTENTE

por su participación como:

En el Curso de "ESCALA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DEL NIÑO, EEDP, TEPSI, TPED", realizado los días 29, 30 y 31 de, Julio del presente año.

Huancayo, 31 de Julio del 2021

Horas lectivas: 68

Valor de crédito: 03

Código: A

Nº de registro: 042

Blanca Yauri Solano
Presidenta Ejecutiva
Salud Integral Andina

M^g. ANNABELLA LLANOS VILLADOMA
Docente Facilitador
Magister en Problemas
de Aprendizaje

CURSO DE ACTUALIZACIÓN:

ESTRATEGIAS COMUNITARIAS CERTIFICADO



Otorgado a:

LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Por su participación como:

ASISTENTE

En el curso taller de actualización: "ESTRATEGIAS COMUNITARIAS" en el que se impartió el programa que se especifica en el dorso.

Evento desarrollado los días 05, 06 y 07 de Mayo del 2021, acumulando 03 Créditos y 68 horas académicas. Con Resolución de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga N° 1203.

Huancayo, Mayo del 2021.



Mg. LUZ MAGALLY AQUINO MARTINEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA
Diplomados ACIS



Mg. LUIS ALBERTO LIFONCIO TAPPE
DIRECTOR ACADÉMICO
Diplomados ACIS



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 1203-ÚNICA-2019

Registro N°: 0010

Código: A

ACISU
N° 019



CURSO DE ACTUALIZACIÓN:

CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LOS NIÑOS(AS) MENORES DE 5 AÑOS

CERTIFICADO



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 1203-UNICA-2019

Otorgado a:

LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Por su participación como:

ASISTENTE

En el curso taller de actualización: "CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LOS NIÑOS(AS) MENORES DE 5 AÑOS" en el que se impartió el programa que se especifica en el dorso.

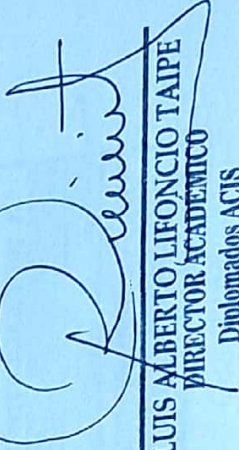
Evento desarrollado los días 22, 23 y 24 de Abril del 2021, acumulando 03 Créditos y 68 horas académicas. Con Resolución de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga N° 1203.

Huancayo, Abril del 2021.




Mg. LUZ MAGALY AQUINO MARTINEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA
Diplomados ACIS




Ing. LUIS ALBERTO LIFONCIO TAÍPE
DIRECTOR ACADÉMICO
Diplomados ACIS



Registro N°: 0063

Código: A



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN
OFIMÁTICA



Certificado

A: LIC. ENT. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Por haber participado en el Curso de Especialización en;

OFIMÁTICA

Se otorga el presente, por haber participado y aprobado el Curso de Especialización en OFIMÁTICA, a KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI; identificado con DNI N° 74120354. Promovido y realizado por QUANTIUM; institución dedicada a la formación de especialistas. El evento se realizó a partir del 04 de enero al 09 de febrero del presente año, con un valor de 240 horas lectivas y 15 créditos.

REGISTRO N°: L223-167/2021

Huancayo, 09 de febrero del 2021



MS. C. ANA ARAÑA SUAREZ
COORDINADORA ACADEMICA
QUANTIUM



ROSALIA PATAN SEDANO
SECRETARIA ACADEMICA
QUANTIUM

QUANTIUM E.I.R.L.; Partida N° 11039393; Zona registral N° VIII – Huancayo. Dedicado a la Capacitación, Investigación, Consultoría y Formación de Especialistas, en conformidad al reglamento interno y en concordancia a la Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo a las normas académicas vigentes.

CURSO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN

GESTIÓN DE ENFERMERÍA EN SERVICIOS DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL



Certificado



A: LIC. ENF. KATHERINE ELVA CASTRO CAPANI

Por haber participado en el Curso Nacional de actualización en;

GESTIÓN DE ENFERMERÍA EN SERVICIOS DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

Realizado a partir del 09 al 14 de mayo del presente año con un valor académico de 04 créditos (64 horas académicas). Promovido y organizado por QUANTUM.

Huancayo, 14 de mayo del 2022



[Signature]
MS.C. ANA ADRIANA SUAREZ
COORDINADORA ACADEMICA
QUANTUM



[Signature]
ROSAMAR PATIÑAN SEDANO
SECRETARIA ACADEMICA
QUANTUM